J. S Mill, *Sobre la libertad*

JOHN STUART MILL
1806-1873
publica
UN SISTEMA DE LÓGICA
1843
EL UTILITARISMO
1863
combina en su pensamiento
ILUSTRACIÓN
XVIII
ROMANTICISMO
XIX

SOBRE LA LIBERTAD
ON LIBERTY
1859

Cap. 1
INTRODUCCIÓN
no tratará aquí la cuestiión del
LIBRE ALBEDRÍO
en sentido
METAFÍSICO
como opuesto al
DETERMINISMO
abordará el tema de la
LIBERTAD SOCIAL O CIVIL
es decir, la
NATURALEZA Y LÍMITES DEL PODER
que la
SOCIEDAD
puede ejercer legítimamente sobre el
INDIVIDUO
que en
ANTIGÜEDAD
era entendida como
CONTROL DE EXCESOS DEL PODER POLÍTICO
tratando de evitar la
TIRANÍA DE LOS GOBERNANTES
MODERNIDAD
es vista como
GOBERNARSE A SÍ MISMO A TRAVÉS DE REPRESENTANTES
pero con el nuevo
RIESGO A EVITAR
esto es, la
"TIRANÍA DE LA MAYORÍA"
enmarcada en el
PRINCIPIO DEL DAÑO
dentro del cual rigen las
LIBERTADES FUNDAMENTALES
de
I. CONCIENCIA Y EXPRESIÓN
II. GUSTOS E INCLINACIONES
III: ASOCIACIÓN ENTRE INDIVIDUOS
que es el
OBJETO DEL ENSAYO
ya que establece que el
UNICO FIN
que legitima interferir en ellas es el de impedir el
DAÑO A OTROS

Cap. 2
DE LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DISCUSIÓN
ya no hay dudas de qe en la actualidad impera la
LIBERTAD DE PRENSA
pero advierte el peligro de la coerción de la
OPINIÓN PÚBLICA
sobre una
OPINIÓN PERSONAL
porque silenciarla es un
ROBO AL GÉNERO HUMANO
dado que si es
SI ES FALSA
se pierde el
BENEFICIO
DE CONTRASTARLA CON LA VERDAD
y además,
¿SI, DESPUÉS DE TODO, NO FUERA FALSA? (¡NO SOMOS INFALIBLES!)
de aceptar que lo más probable es que
LAS DOS OPINIONES
COMPARTEN LA VERDAD ENTRE LAS DOS
SI ES VERDADERA
DE ACEPTAR ESA VERDAD
discutirla abiertamente y analizar sus
FUNDAMENTOS RACIONALES
para que sea una
"VERDAD VIVA"
y poder cambiar
ERROR POR VERDAD

Cap. 3
DE LA INDIVIDUALIDAD COMO UNO DE LOS ELEMENTOS DEL BINENESTAR
sobre la
LIBERTAD DE ACTUAR
generando
ALGO NUEVO Y MEJOR PARA LA SOCIEDAD
afirmando su
INDIVIDUALIDAD
ORIGINALIDAD
de
PENSAMIENTO
ACCIÓN
EXCENTRICIDAD
"GENIO"
como contrapuesto a los criterios de la
MASA
que en las sociedades modernas se está convirtiendo en
PODER DOMINANTE
y
"POLICÍA MORAL"
ya que las
CONDICIONES
se van
IGUALANDO
y se pierden las
DIFERENCIAS
sin verse
OBSTACULIZADOS
excepto que
CAUSEN UN PERJUICIO A LOS DEMÁS

Cap. 4
DE LOS LÍMITES DE LA AUTORIDAD DE LA SOCIEDAD SOBRE EL INDIVIDUO
se pregunta sobre cuál es el
LÍMITE LEGÍTIMO
de la
SOBERANÍA
del
INDIVIDUO
sobre
SÍ MISMO
y señala
1. NO PERJUDICAR LOS INTERESES DE OTROS
2. ASUMIR LA PROPIA PARTE DE TRABAJOS Y SACRIFICIOS POR LA SOCIEDAD
en lo demás
SER LIBRE
haciéndose cargo de las
CONSECUENCIAS
OBJETO DE DEBATE
ya que
NADIE ES UN SER AISLADO
que no
INFLUYE EN LOS DEMÁS
DE ALGÚN MODO

Cap. 5
APLICACIONES
aplica los
PRINCIPIOS PRESENTADOS
a
EJEMPLOS CONCRETOS